

CUARTO ENCUENTRO ACADÉMICO VIRTUAL (EAV)

Microcredenciales: ¿Qué son yCuál es su impacto en la formación profesional?

Dr. José Ángel Domínguez Pérez
27 de abril 2023

Preguntas pendientes por contestar

1. ¿Qué se puede hacer para homologar microcredenciales entre países?
La idea en Europa es que las micro-credenciales sean reconocidas por el mercado de trabajo de cualquier país europeo, como una capacitación a efectos laborales, sin necesidad de intervención de las autoridades. Otra cuestión es su reconocimiento en la educación superior, a efectos académicos como créditos que forman parte de una licenciatura o maestría, ahí depende de la normativa de aplicación en la institución de educación superior que recibe a la persona portadora de la microcredencia.
2. ¿Cuál sería la diferencia entre la formación continua (programas, cursos o capacitaciones) y las microcredenciales?
Las micro-credenciales se pueden aplicar para certificar experiencias breves de aprendizaje formal, como son los programas, cursos o capacitaciones de formación continua de corta duración que ofrecen las instituciones de educación superior (en España esa “corta duración” está limitada a un máximo de 15 créditos). Pero la formación permanente mantiene otros formulas además de las micro-credenciales (tanto para experiencias breves como para formaciones de mayor duración), y las micro-credenciales también pueden certificar otro tipo de experiencias breves de aprendizaje más allá de la formación continua, como experiencias de aprendizaje no formal (por ejemplo, cursos de capacitación instrumental) o aprendizaje informal (por ejemplo, experiencias profesionales y laborales).
3. ¿Cómo impactan las microcredenciales en la mejora de la empleabilidad, en su experiencia?
La iniciativa de las micro-credenciales surge precisamente como una demanda de las empresas para encontrar personas capacitadas, y han sido las propias empresas las primeras en ofertar micro-credenciales a sus empleados, y haciendo que los empleados que alcanzan las micro-credenciales que ofrece su propia empresa

mejoren en sus puestos de trabajo. Lo que la Unión Europea quiere es que esa respuesta de capacitación, a través de micro-credenciales, que está teniendo éxito dentro de las empresas, pueda ser una respuesta de las instituciones de educación superior, que incluyan la capacitación a través de micro-credenciales que respondan a la demanda de las empresas y no sólo a estrategias académicas internas de la institución, esa es la clave de su éxito.

4. ¿Cuál es la cantidad de horas promedio de las microcredenciales?

En España se ha regulado que la formación continua en formato micro-credencial tenga como máximo 15 créditos europeos (cada crédito son 25 horas de trabajo del estudiante, de las cuales 10 son de interacción profesor-estudiante, y 15 de trabajo autónomo del estudiante). El mínimo no está regulado. La duración más habitual oscila entre los 3 y los 6 créditos.

5. ¿De qué manera las Microcredenciales en el espacio europeo, pueden ser un vehículo de motivación y diversificación, a fin de que los estudiantes puedan optar por otras disciplinas por la acumulación de residencia académica?

Esta es la idea en la que se está trabajando para definir un “grado europeo”, como un título configurado como acumulación de micro-credenciales que respondan a una planificación diversificada de itinerarios, con oferta de disciplinas en varias universidades y países, por los que el estudiante puede transitar hasta alcanzar su título. Por el momento estos grados europeos son “experiencias piloto” que se están realizando al amparo de convocatorias Erasmus+ de la Unión Europea.

6. ¿De qué manera las microcredenciales pueden ser una estrategia poderosa para disminuir las tasas de retención o permanencia estudiantil?

La idea es que las micro-credenciales respondan a la necesidad de formación permanente, ligada a la demanda de la capacitación para responder a las necesidades del mercado laboral, más allá de la formación reglada inicial (de licenciatura, maestría o doctorado) que los estudiantes cursan en su juventud. De esta manera las instituciones de educación superior ampliarían el perfil de los estudiantes, para alcanzar a todas las edades, y atraer estudiantes motivados hacia una capacitación que les permitirá progresar en el mercado laboral.

7. ¿Cómo podemos tener acceso a los cursos de formación relacionados con las Microcredenciales? ¿Existe algún enlace donde se pueda acceder a la oferta de cursos?

La Unión Europea ha propuesto que dentro de la Base de Datos de Informes de Aseguramiento Externo de la Calidad en la Educación Superior (Database of

External Quality Assurance Results, DEQAR, <https://www.eqar.eu/qa-results/search/by-institution/>) se reserve un espacio para publicar las micro-credenciales otorgadas por entidades que hayan superado procesos de evaluación externa para asegurar su calidad.

Por el momento esto es un proyecto que aún no se ha implementado, por lo que se debe acudir a la página web de cada una de las entidades que figure en ese registro, y buscar entre los programas formativos ofertados por la entidad.

8. Las universidades, debido al contexto, han realizado proceso de formación docente, cada año se planifican espacios de capacitación ¿podrían considerarse como microcredenciales? ¿Qué evidencias tendría que generar las unidades responsables para certificarla las mismas?

Esta es precisamente una de las utilidades de las micro-credenciales: la certificación de capacitaciones profesionales en diversos ámbitos laborales, en particular en el ámbito del profesorado universitario.

La universidad deberá incluir esa formación en el alcance de sus sistemas de aseguramiento de la calidad, de manera análoga a lo que hace con los programas formativos acreditados que ofrece a los estudiantes. Esos sistemas de aseguramiento de la calidad deberán ser certificados por agencias externas, y esa certificación incluirá la calidad de las micro-credenciales ofertadas para la formación del profesorado.

9. ¿Cómo crear cursos conjuntos con Iberoamérica?

La clave está en la pertinencia del curso: que la capacitación que se alcanza responda a una demanda real del mercado laboral, y que los agentes de interés en ese mercado laboral estén implicados en el diseño y desarrollo del curso.

Para que el aseguramiento de la calidad pueda estar amparado por el enfoque europeo, sería oportuno que la universidad europea que se asociara con la universidad iberoamericana fuera una institución que tuviera certificada el sistema interno de garantía de calidad que aplica a las micro-credenciales. Eso facilitaría su reconocimiento internacional.

10. Hay profesiones reguladas en Europa, ¿Sirven las microcredenciales?

Por una parte, las micro-credenciales pueden aplicarse para certificar capacitaciones de actualización de los aprendizajes a personas que ya están ejerciendo una profesión regulada.

Por otra parte, durante el periodo de formación para alcanzar el título universitario que da acceso a la profesión regulada, las micro-credenciales pueden aplicarse para certificar actividades de formación permanente que pueden ser objeto de

reconocimiento por materias del título universitario. En el caso de España, ese reconocimiento está regulado y alcanza hasta un 15 % de los créditos del título oficial.

11. ¿Las microcredenciales tienen caducidad?

Como certificados de que una persona ha alcanzado unos resultados de aprendizaje específicos, la micro-credencial es siempre válida, como lo son los títulos universitarios oficiales.

Otra cuestión es que esos resultados de aprendizaje específicos queden obsoletos para dar respuesta a las necesidades del mercado laboral, y en ese caso aunque la micro-credencial siga siendo válida, su valoración para la actualización profesional no será la misma que la de otra micro-credencial cuyos resultados de aprendizaje respondan a las necesidades actuales que en ese momento existan.

12. Entendí que usted mencionó que una microcredencial puede ubicarse en un grado académico. ¿Entonces, la persona que obtiene la microcredencial debe tener el grado académico en el que se otorga esta?

Como certificado de resultados de aprendizaje alcanzados, una micro-credencial puede ser reconocida como parte de la formación de un grado académico, siempre y cuando en el grado académico haya una asignatura cuyos resultados de aprendizaje a alcanzar sean los que se han alcanzado en la micro-credencial.

En ese sentido la micro-credencial formaría parte del grado académico, reconocida por una de las asignaturas del plan de estudios, y así figuraría en el certificado del grado académico.

Una cuestión diferente es que para acceder a determinados grados se exija haber alcanzado previamente un determinado nivel de resultados de aprendizaje, y que ese nivel se pueda acreditar mediante una micro-credencial. Esto es también posible. Recíprocamente, podría ser posible que para poder cursar una micro-credencial cuyos resultados de aprendizaje sean de nivel de maestría, se exija para acceder a la micro-credencial tener previamente un determinado nivel de grado.

13. ¿Una microcredencial es de alguna manera es un "homologo" de diplomado, o un técnico?

La micro-credencial certifica resultados de aprendizaje, y uno de los elementos que debe figurar en ese certificado es el nivel de los resultados de aprendizaje en un marco de cualificaciones. Por ejemplo, el Marco Español de Cualificaciones en Educación Superior (MECES) contempla nivel 1 (técnico), nivel 2 (grado / diplomado), nivel 3 (maestría / licenciado), nivel 4 (doctorado), y pueden existir micro-

credenciales cuyos resultados de aprendizaje sean de cualquiera de estos cuatro niveles MECES.

Por otra parte, la micro-credencial debe incorporar también la carga de trabajo para el estudiante, en créditos o en horas. Para que la micro-credencial se pueda comparar con un título de técnico o diplomado habrá que tener en cuenta tanto el nivel de cualificación como los créditos u horas.

Al responder la micro-credencial a experiencias breves de aprendizaje, aunque el nivel de cualificación pueda ser análogo, los créditos u horas serán inferiores a los de un diplomado o técnico.

Lo que sí es posible es que una acumulación de micro-credenciales pueda ser homóloga a un diplomado o técnico, por este mismo razonamiento de equiparar niveles de cualificación y créditos u horas acumuladas.

14. ¿Estas microcredenciales certificaría el logro de cada competencia?

Así es, en la micro-credencial figurarían los resultados de aprendizaje logrados, entre los que se encuentran conocimientos/contenidos, competencias/capacidades y habilidades/destrezas.

15. ¿Cómo garantizar tanto en los marcos de cualificación como en la formación la calidad de una microtitulación?

Los sistemas de aseguramiento de la calidad deben responder a modelos y estándares internacionalmente establecidos en el ámbito de esa formación. Por ejemplo, en el caso de la formación en el ámbito de la educación superior, uno de los estándares internacionalmente reconocidos son los Criterios y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, que cuentan con el aval de las organizaciones europeas que representan a las universidades, a las instituciones de educación superior no universitaria, a los estudiantes y a las agencias de calidad. Pueden consultarse esos estándares en:

<https://www.enqa.eu/esg-standards-and-guidelines-for-quality-assurance-in-the-european-higher-education-area/>

16. ¿Cómo pueden aprovechar los países que no tienen marcos de cualificaciones las microcredenciales, para efectos de articulación y crecimiento?

Aunque no existan los marcos nacionales, las micro-credenciales de un país pueden tomar como referencia los marcos internacionales, como pueden ser:

- *ISCED (International Standard Classification of Education) promovido por la UNESCO.*
- *EQF (European Qualifications Framework) promovido por la Unión Europea.*

- QF-EHEA (Qualifications Framework - European Higher Education Area) promovido por el Espacio Europeo de Educación Superior.

17. ¿El alcance de la microcredencial, enmarcado en el desarrollo académico del plan de estudios, es certificar las competencias intermedias o finales del estudiante?

Las micro-credenciales certifican resultados de aprendizaje (conocimientos, competencias y habilidades) alcanzado en cualquier momento a lo largo de la vida de la persona. Pueden por tanto ser resultados alcanzado previamente a su ingreso en la universidad obtener un grado, durante su etapa en la universidad cursando ese grado o maestría (donde las micro-credenciales podrían ser reconocidas como una asignatura con resultados de aprendizaje análogos), y durante su etapa posterior a la universidad (donde las micro-credenciales supondrían actualizaciones de su formación universitaria).

18. Tengo entendido que las microcredenciales le da una competitividad mayor al profesional recién graduado, ante lo incierto de las competencias que requieren los empleadores. ¿Esto es correcto?

La idea es que las micro-credenciales venga a certificar resultados de aprendizaje muy específicos que demanda en un momento muy determinado los empleadores del mercado laboral.

Teniendo en cuenta los procesos que requiere la puesta en marcha de un grado universitario, el volumen de competencias que conlleva, el tiempo que ello puede suponer desde que el título comienza su diseño hasta que se imparte, y la vocación de permanencia en el tiempo, los grados universitarios no son una respuesta a necesidades puntuales y urgentes de capacitación. Ahí es donde las micro-credenciales pueden ser una respuesta más rápida y efímera en el tiempo, pues puede que pronto surjan nuevas necesidades y las necesidades a las que atendía la micro-credencial queden obsoletas.